

Guía Declaración de la Renta

Ya a estamos, un año más, ante la obligación de declarar por el Impuesto sobre la Renta y, aunque hasta el 1 de abril no podemos presentar la declaración, los más curiosos pueden acceder ya a sus datos fiscales en www.agenciatributaria.es.

A estas alturas poco podemos hacer para rebajar la cuota del impuesto, porque el año 2019 está cerrado, pero aún es momento de optar por las mejores soluciones para declarar: tributación individual o conjunta, diferir ganancias patrimoniales que se manifiestan en una operación a plazos, optar a no tributar por una determinada plusvalía si nos comprometemos a reinvertir o, si cuantificamos los rendimientos netos de actividades económicas en estimación directa simplificada, quizá nos convenga elegir el criterio de imputación de caja.

Y, por supuesto, no olvidemos ninguna renta ni tampoco créditos fiscales generados en ejercicios anteriores.

Puede er la guia completa pulsando [aquí](#).

Fuente: Expansión Expansion.com 28-03-2020

